



**I Reunión Nacional de AUDEAS 2015  
6,7 y 8 de Mayo de 2015**

**Lugar de realización: Carlos Paz  
Complejo Pinares del Cerro  
Paraná s/n Esquina Roque Saenz Peña**

**ORDEN DEL DIA**

**Miércoles 6 de mayo de 2015**

**REUNIÓN DECANOS**

- |               |   |
|---------------|---|
| 14.00         | Acreditación de los asistentes a la reunión.  |
| 14.30-15.00   | Recepción por parte de las autoridades de la UNCOR y del Presidente de AUDEAS.                                    |
| 15.00 a 16:00 | Firma del Acta de la III REUNION PLENARIA DE UNER<br>Informe de Presidencia<br>Notas recibidas y enviadas         |
| 16.00 a 16.30 | Café  |
| 16.30 a 18.00 | Informe de Tesorería<br>Informe del representante ante INTA-Audeas-Conadev<br>Informe del representante ante INTA |
| 21.0          | Cena  |

**Jueves 7 de mayo**

- |               |  |
|---------------|--|
| 8:30 a 13:30  | Informes:<br>Campos experimentales<br>Avance Parcelas demostrativas de riego en campos experimentales (PROSAP).<br>Logros del programa Padrinazgo de Escuelas Agrotécnicas y solicitud de continuidad del Programa.<br>Informe a documento llevado al CAS, sobre cátedra de cambio climático y las acciones a realizar durante 2015 y la reunión del foro en Paraguay para septiembre. |
| 13:30 a 14:30 | Almuerzo de trabajo  |
| 14:30 a 16:00 | Proyectos Higiene y Seguridad. Doctorar. Programa Delta G y otros<br>Estado de las gestiones realizadas CU Estado del trámite de Ingeniería Agronómica   |

16:00 a 16:30      Café

16:30 a 17:30      Elección presidente, vicepresidente y vocales regionales.  
Temas varios

21:30                Cena de camaradería (lugar a establecer por las Autoridades de la  
UNCOR)

**Viernes 8 de mayo**

9.30 a 10.00 hs                      Reunión conjunta entre Comités  
Ejecutivos de CONFEDI-AUDEAS

**Ing. Agr. Jose Manuel Salgado**  
**Presidente**

**Palabras de Bienvenida del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias  
de la Universidad Nacional de Córdoba Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
sobre el lineamiento de AUDEAS y la relación con el CONFEDI**

**Informe de Presidencia**

**1 - Campos Experimentales** presentación ante la SPU sobre los  
requerimientos de cada Unidad académica, fueron enviados y estamos a la  
espera de una respuesta.

**Resolución**

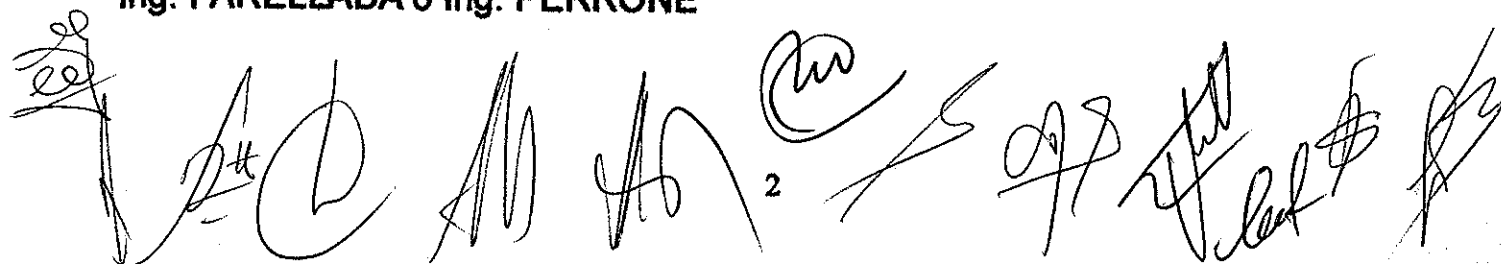
Preparar una fundamentación sobre los campos experimentales tanto para la  
formación de los estudiantes de Agronomía como áreas de capacitación de  
profesionales del área de influencia de cada unidad académica.

Presentar este documento ante la SPU, Ministerio de Agricultura,  
Infraestructura, Industria y Ministerio de Ciencia y Tecnología

**2 - Proyecto Parcelas de Riego AUDEAS con INTA - MINAGRI PROSAP,  
financiado con el Banco Andino**

**Resolución**

Pedir el listado de los proyectos de riego discriminado por unidad académica al  
Ing. PARELLADA o Ing. PERRONE



3- Propuesta de la elaboración de proyectos específicos orientados a Facultades de Agronomía, becas de posgrado específica para agronomía.

4 - Movilidad estudiantil, docentes y técnicos profesionales, se presenta un proyecto elaborado por la Decana de Azul y se resuelve tratarlo en comisión y luego emitir una resolución al respecto.

#### 5- INFORME

Resolución de la SPU 1307 del 15 de abril

SPU segunda cuota y la 1317/15 sobre Agrovalor, se distribuyen en copia papel ambas resoluciones.

#### Resolución

En relación a los Proyectos de Agrovalor, solicitar a la SPU el listado de los proyectos y estado de los mismos (aprobados, rechazados o modificaciones) y el estado de financiamiento. Se enviará una nota solicitando esta documentación.

Resolución 2345 de fecha / 23/12/14 PEFI y resolución 4655 del 23/12/14

Solicitar a MORANO, nos informe el estado actual de los mismos.

#### 6- Tema INTA AUDEAS CONADEV

En relación a los Becarios que terminan su participación en los proyectos, preparar un proyecto de inserción laboral en la Universidad que será compartido con CONADEV y una vez establecido las concordancias será presentarlo al ministerio de ciencia y tecnología para insertarlo en la planta docente de la institución de la cual es egresado. Se designa una comisión para presentar al plenario dicha propuesta.

#### 7- Informe de tesorería

Se aprueba el saldo de \$ 12.858,44 al 28/04/2015, el mismo será actualizado en función de los ingresos recibidos en esta Reunión.

Se solicita al tesorero la posibilidad de enviar la factura electrónica a cada Unidad Académica.

#### Resolución

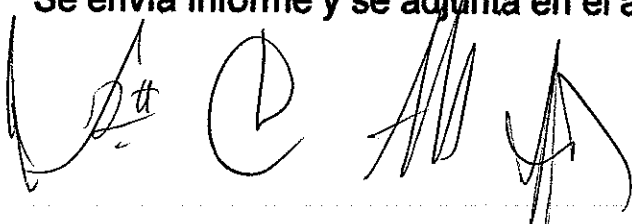
Enviar un informe bimensual sobre el estado de informe de tesorería

8- INTA AUDEAS CONADEV (se envía copia del informe presentado y una resolución).

Resolución: Solicitar al comité envié el cronograma de reuniones y talleres a los decanos para estar informado de las visitas del comité a cada unidad académica.

#### 9- Informe de Representante Ante INTA

Se envía informe y se adjunta en el acta



10- INTA EXPONE, se realizara en San Juan el 6 y 7 de septiembre y el financiamiento se mantendrá el sistema de pago a las facultades que asisten distribuyendo los fondeos enviados por el INTA y el ministerio.

11- Propuesta de Becas para becarios INTA AUDEAS CONADEV que finalizan su beca

**Resolución**

Preparar una propuesta de becarios (decana de la UNNE) presentar en CONADEV para desarrollar un documento consensuado y luego presentar en la SPU.

12 - AGROVALOR (nota)

Carlos Paz, 07 de mayo de 2015

Sres.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Ministerio de Educación

República Argentina

Referencia: Programa AGROVALOR I

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes a fin de agradecer la iniciativa de ambos ministerios de propiciar la financiación de Unidades Demostrativas de distintas alternativas de valorización de la producción primaria orientadas a pequeños productores. De este programa participaron distintas Facultades de Agronomía del país que integran AUDEAS, con el objetivo de lograr la apropiación social del conocimiento, la generación de valor agregado en origen, la soberanía alimentaria y la equidad social.

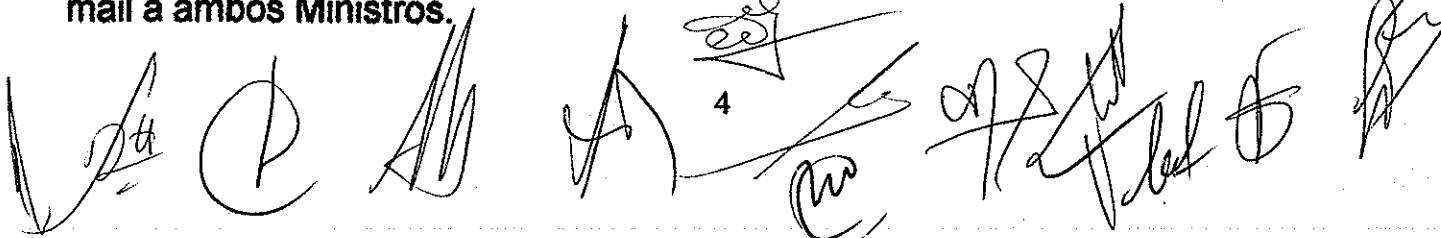
En virtud del lanzamiento de Programa AGROVALOR II, y debido a numerosas consultas de los docentes de nuestras unidades académicas que formularon los proyectos, respecto a la falta de respuesta a la primera presentación (AGROVALOR I), AUDEAS resolvió en el plenario de Carlos Paz, solicitar un dictamen o devolución oficial de aquellos proyectos con participación de Facultades de Agronomía que no figuran en la resolución N° 1317 de la SPU del 15 de abril de 2015, especificando los motivos por los cuales no han tenido una resolución favorable.

Sin otro particular, los saludamos con atenta consideración.

Ing. Agr. José Manuel SALGADO  
Presidente de AUDEAS

**Resolución**

Se aprueba, se firma y se entrega a MORANO en mano y luego se envía por mail a ambos Ministros.



13 – Movilidad Estudiantil – Docente y de personal técnico

**Resolución**

La propuesta será presentada por la Decana de UNICEN a CONADEV para acordar dicha formulación antes de ser presentada al correspondiente Ministerio.

14- Proyecto de Convenio SENASA AUDEAS CONADEV.

**Resolución**

Preparar un documento que se elevará a plenario de CONADEV a desarrollarse en Tucumán para acordar los términos del mismo antes de ser presentado al correspondiente Ministerio.

15- Documento del CIN

Se toma conocimiento del mismo

16- Presentación ante el CAS de la Cátedra Itinerante de Cambio Climático, presentación del libro del Foro de Mercosur, información sobre el foro 2015, 1,2 y 3 de Octubre en Paraguay – Asunción. Lema Conservación del Suelo para la misma se invitará a docentes investigadores para presentar trabajos que serán publicados en un libro.

17- Informe del Defensor del Pueblo sobre el uso de agroquímicos en la Provincia de Buenos Aires, la información se encuentra disponible en la página web de la Universidad de La Plata y es [www.agro.unlp.edu.ar](http://www.agro.unlp.edu.ar)

18- Padrinazgos de Escuelas Agropecuarias

**Resolución**

Enviar una nota al Ing. RODRIGUEZ solicitando el envío de la encuesta prometida para evaluar las actividades desarrolladas en el marco de este convenio y preparar un informe de cada Unidad Académica que haya realizado actividades en el marco de este convenio donde se destaquen los logros, las dificultades y la propuesta de mejora del mismo, con el objetivo de continuar con dicho convenio.

19 – Coordinador del Plan estratégico Ing. Daniel MORANO

Agrovalor II; hay 108 proyectos de 4 Universidades y se han comenzado las entrevistas por los primeros proyectos.

Proyecto Delta G 2 del 1/06 al 30/07 la presentación del plan de trabajo, dándole prioridad a las actividades desarrolladas por los alumnos en las

Empresas para lograr las competencias en los graduados y vinculación al sector productivo.

Adjuntar la Resolución del orden de mérito, y plan de trabajo y planilla Excel 20- PEFI

Enviar los proyectos de acuerdo a los instructivos

En relación a los campos experimentales, desarrollar un plan de fortalecimiento con la fundamentación del impacto de este programa en la mejora de la potencialidad de la formación especialmente en los trabajos de fin de carrera con el objetivo de que se logren las competencias específicas adecuadas a los adelantos tecnológicos de la maquinaria agrícola.

**Elección de autoridades y Comité Ejecutivo**

**Presidente:**

Ing. Agr. Gustavo FERNÁNDEZ - UNLPam

**Vicepresidente:**

Dr. Sergio LASSAGA - UNER

**Tesorero:**

Ing. Sergio RIBOTTA - UNSL

**Vocales**

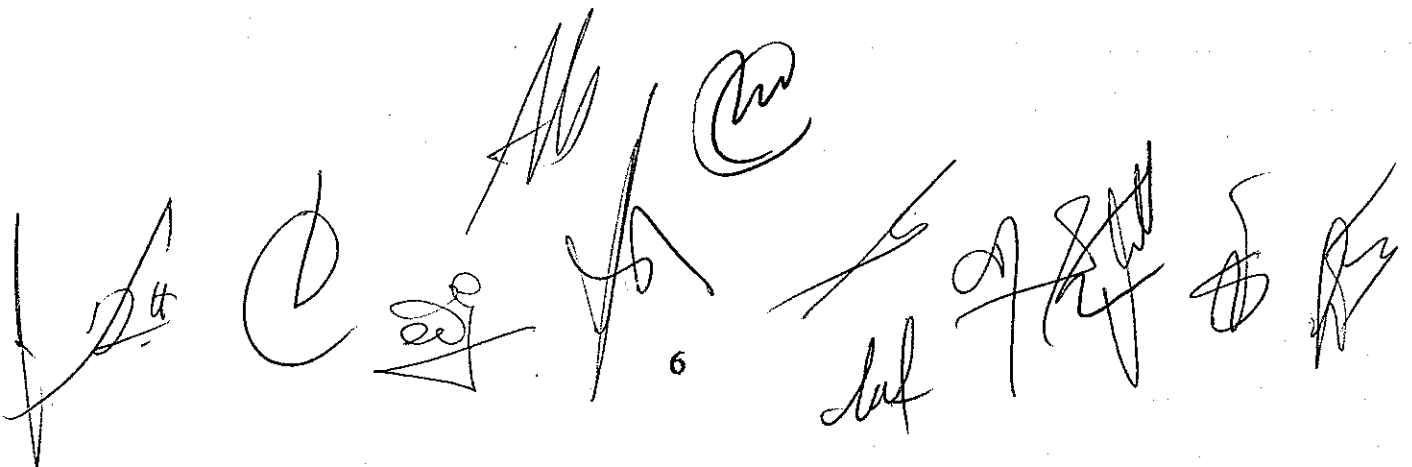
Región NOA: Ing. Agr. Jorge ORTIZ - UNLaR

Región NEA: Dr. Norberto CARIGLIO - UNL

Región Pampeana: Ing. Agr. Liliana MONTERROSO - UNICEN

Región Centro: Ing. Agr. Sergio GONZALEZ - UNRC

Región Patagonia: Ing. Agr. Concepción ARJONA - UNCuyo



A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or cursive. The names correspond to the individuals listed in the text above.

**PRE- PROYECTO DE  
PROGRAMA DE MOVILIDAD DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y TÉCNICOS ENTRE  
FACULTADES DE AGRONOMÍA Y DE VETERINARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO:**

- Promover la implementación de un sistema de movilidad para docentes, estudiantes avanzados de grado y personal técnico especializado de las Facultades de Ciencias Agrarias y afines y de Cs. Veterinarias nucleadas en AUDEAS Y CONADEV.
- Fortalecer la cooperación interinstitucional académica y técnica.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:**

- Promover la conformación de vínculos académicos estables entre las Facultades de Agronomía y Veterinaria, a través de la movilidad de docentes, técnicos y estudiantes de los tramos superiores de las carreras.
- Favorecer el establecimiento de mecanismos técnico-administrativos que permitan facilitar los intercambios y sistematizar los reconocimientos académicos.
- Brindar a los estudiantes la posibilidad de conocer realidades productivas y socioculturales diferentes a las de su región que complementen su formación profesional y su desarrollo personal.
- Mejorar la formación del personal técnico especializado para potenciar las actividades de apoyo a la docencia e investigación.
- Brindar a los docentes y personal técnico especializado perspectivas y experiencias compartidas que complementen su formación profesional y su desarrollo personal.

**PRINCIPIOS GENERALES, REQUISITOS Y COMPROMISOS**

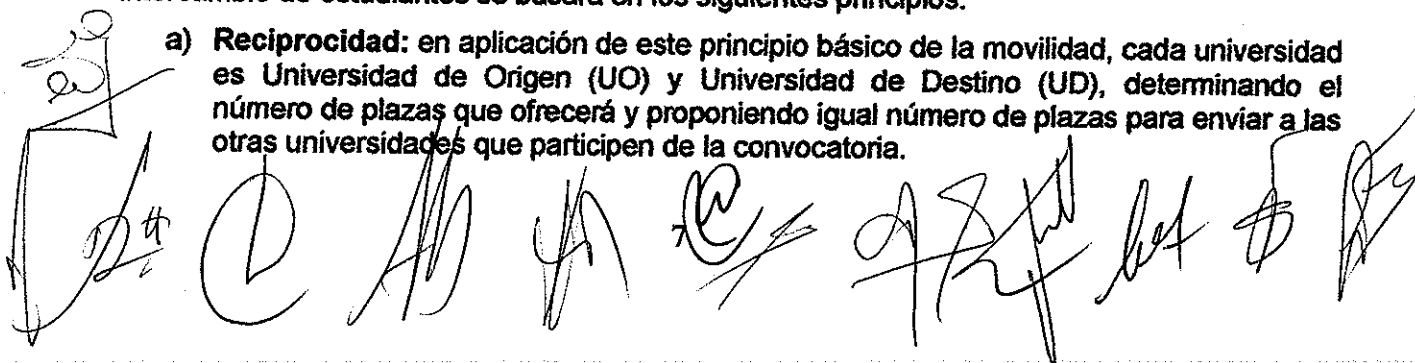
**PRINCIPIOS GENERALES**

- El presente programa debe estar inserto institucionalmente en el marco de los proyectos académicos de las carreras mencionadas. Por ello los acuerdos institucionales y académicos deben ser presentados y refrendados por la máxima autoridad universitaria o por quien se delegue.
- Confianza entre las instituciones basada en el conocimiento mutuo entre las entidades participantes y el reconocimiento de la calidad de la enseñanza que imparten.

**MOVILIDAD DE ALUMNOS**

- El reconocimiento pleno de estudios y de actividades técnicas y académicas en el marco del intercambio de estudiantes se basará en los siguientes principios:

- a) **Reciprocidad:** en aplicación de este principio básico de la movilidad, cada universidad es Universidad de Origen (UO) y Universidad de Destino (UD), determinando el número de plazas que ofrecerá y proponiendo igual número de plazas para enviar a las otras universidades que participen de la convocatoria.



- b) **Transparencia informativa:** las universidades participantes, sus estudiantes y coordinadores, dispondrán de un amplio conocimiento de los cursos, planes de estudio, calendarios académicos, programas de las asignaturas, organización de la docencia, sistemas de calificación y mecanismos de reconocimiento académico, de las universidades contrapartes.
- c) **Flexibilidad:** el reconocimiento debe realizarse sobre la base de contenidos globales que cumplan con similares objetivos académicos, técnicos y de formación, teniendo en cuenta las posibles diferencias organizativas resultantes de la disimilitud de planes de estudio, sistemas de calificación y métodos de aprobación de las asignaturas entre las diferentes universidades participantes del proyecto.

### **REQUISITOS:**

La participación se realizará en tres líneas de acción y bajo las siguientes condiciones generales:

#### **ESTUDIANTES DE GRADO**

- a) La movilidad de estudiantes se realizará entre carreras de grado de Ciencias Agrarias y afines y/o de Ciencias Veterinarias de las universidades participantes.
- b) Los estudiantes que se postulen deberán tener la condición de alumnos regulares en la unidad académica de origen y tener aprobado por lo menos el SESENTA POR CIENTO (60%) de la carrera de grado que cursan.
- c) Deberá existir un Acuerdo Académico firmado por los Secretarios Académicos o equivalente y Decanos de la UO y UD, en el que se detallará el Programa de Estudios de las disciplinas y las asignaturas que se cursarán en la UD, así como las que serán reconocidas en la UO.
- d) En la selección de los estudiantes que se postulen a participar del intercambio las universidades garantizarán igualdad de oportunidades para todos los aspirantes y, en todos los casos, deberá ajustarse el procedimiento del concurso de méritos y entrevistas, en el que los postulantes acrediten antecedentes académicos, regularidad y certificación de otros requisitos que cada universidad considere pertinentes.
- e) La duración de cada intercambio de estudiantes será de un semestre, pudiendo cursar un máximo de SEIS (6) asignaturas y un mínimo de dos Asignaturas y/o una Residencia (siempre que la misma constituya un requisito curricular del Plan de Estudios) o Trabajo Final de Carrera (tesina o equivalente).
- f) Previamente a que el estudiante se movilice, la UO suscribirá un Compromiso Institucional, en el que se obligará a reconocer las actividades académicas previstas (cursos, asignaturas, trabajo final, etc.) debidamente aprobadas en la UD y a acreditarlas a la carrera propia del estudiante, una vez presentado del Certificado de Estudios expedido por la UD.

#### **DOCENTES**

- a) La movilidad de docentes se realizará en el nivel de carreras de grado de las Facultades de las Universidades participantes.
- b) Será condición para participar pertenecer a la planta docente de la UO.
- c) La UO seleccionará las propuestas que considere pertinentes para luego completar el Programa de Actividades que realizará en la UD, el cual deberá ser acordado entre las unidades académicas de las universidades participantes y que deberá ser convenido y firmado por los Secretarios Académicos o equivalente y Decanos de la UO y UD.

A series of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. The signatures are varied in style, including some that appear to be initials or stylized names. There are approximately 10-12 distinct marks, some of which are more elaborate and others more simple.



- d) La duración de cada intercambio de docentes será, como mínimo de dos semanas y como máximo de un semestre.
- e) La UO garantizará mediante un Compromiso Institucional, en forma previa a que el docente se movilice, que la actividad realizada en la UD será reconocida como actividad académica enmarcada en las funciones y obligaciones del mismo, sujeta a las formas de evaluación que la UO fije a tal fin. Además, la UO otorgará la licencia académica con goce de haberes hasta la finalización de su estadía.
- f) La Secretaría de Políticas Universitarias sólo financiará docentes visitantes y, bajo ningún concepto, financiará aquellos docentes que participen regularmente del dictado de asignaturas de carreras de grado.

### **PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO**

- a) Se considera personal técnico especializado el que realiza tareas en temáticas específicas de las áreas disciplinares, especialmente en el manejo de laboratorio o de campo.
- b) La movilidad del personal técnico especializado se realizará entre las unidades académicas de las universidades participantes.
- c) Será condición para participar tener relación de dependencia con la UO o ser personal con lugar de trabajo en la unidad académica.
- d) La UO seleccionará las Propuestas que considere pertinentes y establecerá el Programa de Actividades que realizará en la UD, el cual deberá ser acordado entre las unidades académicas de las universidades participantes y ser convenido y firmado por los Secretarios Académicos o equivalente y Decanos de las UO y UD.
- e) La duración de cada intercambio de personal técnico será como mínimo de DOS (2) semanas y como máximo de un bimestre.
- f) Previamente a que el personal técnico se movilice, la UO garantizará mediante un Compromiso Institucional, que la actividad realizada en la UD será reconocida como actividad enmarcada en las funciones y obligaciones del personal afectado, sujeta a las formas de evaluación que la UO fije a tal fin. La UO le otorgará la licencia con goce de haberes hasta la finalización de su estadía.

### **COMPROMISOS DE LAS PARTES**

La SPU asumirá la coordinación general del programa y se compromete a:

- Garantizar la coordinación general del programa y proponer medidas para mejorar su funcionamiento.
- Regular el cumplimiento del cronograma de actividades correspondiente a los intercambios.
- Diseñar y actualizar en la página web los formularios necesarios para la participación.
- Establecer la forma y el contenido de los procedimientos para la ejecución de los programas.
- Coordinar la evaluación de los Programas Institucionales presentados por las universidades nacionales.
- Aportar ayudas económicas para financiar las movilidades.

Las Universidades Nacionales que deseen participar deberán presentar un proyecto de Programa de intercambio de docentes estudiantes y técnicos entre Facultades de Agronomía y de Veterinaria en la República Argentina ante la SPU. El proyecto será evaluado y, una vez aprobado, las Universidades

Nacionales serán las responsables de la gestión del mismo, respondiendo a los principios generales y requisitos que se detallan en el presente documento.

Para cumplir adecuadamente con este compromiso designarán, de acuerdo a las normas y disposiciones de las mismas, un **Coordinador Institucional**, quien tendrá por funciones:

- ✓ administrar el proyecto, en coordinación con las autoridades académicas y administrativas universitarias;
- ✓ interactuar con la SPU para coordinar las actividades generales del intercambio.

Asimismo, cada Unidad Académica participante de los intercambios designará un **Coordinador Académico**, quien se encargará de:

- ✓ la elaboración del subproyecto correspondiente a su unidad académica;
- ✓ la coordinación de la implementación y del seguimiento del programa y de sus participantes;
- ✓ la tramitación, administración financiera y el control de los recursos asignados;
- ✓ el contacto con el equipo técnico de la SPU;
- ✓ la realización de los informes parciales que describan el grado de avance del programa e incluyan el detalle de la ejecución de los fondos asignados.

De acuerdo con el principio de reciprocidad cada Universidad puede ser, a la vez, Universidad de Origen y Universidad de Destino:

En su calidad de Universidad de Origen se compromete a:

- a) Dar amplia difusión al Programa entre sus unidades académicas y población estudiantil.
- b) Mantener una fluida comunicación con las UD antes de iniciarse la estadía respectiva así como durante su curso.
- c) Publicitar en los términos más amplios las convocatorias para la postulación de los estudiantes, docentes y personal técnico especializado e incorporar en su sitio web el detalle de los requisitos, el lugar y las fechas de inscripción para cada una de las plazas ofrecidas por las UD.
- d) Suscribir un compromiso Institucional que garantice el reconocimiento pleno de los estudios y las actividades académicas y técnicas realizadas en cada línea de acción.
- e) Supervisar el cumplimiento de la obligación que recae sobre el estudiante de contratar, con anterioridad a su partida, un seguro de accidente y enfermedad con cobertura por la totalidad del período correspondiente.
- f) Llevar a cabo las acciones necesarias para facilitar las movilidades.

En su calidad de Universidad de Destino se compromete a:

- a) Determinar, en las fechas establecidas, el número de plazas y la nómina de carreras de grado que ofrece durante el semestre que corresponda.
- b) Informar a las UO, con suficiente antelación, las fechas de inicio y finalización de las clases para el semestre correspondiente, en las unidades académicas involucradas.
- c) Recibir a los participantes del programa y orientarlos en su instalación inicial; presentarlos al

equipo docente, a los compañeros de curso y a los compañeros de trabajo, según corresponda.

- d) Atender el seguimiento académico y la tutoría de los estudiantes movilizados y facilitarles el acceso al material didáctico necesario, así como su integración en todas las actividades académicas, recreativas y sociales en las que participen los estudiantes regulares.
- e) Mantener una comunicación periódica, durante la permanencia de los participantes del programa, con la coordinación institucional y académica de las UO.
- f) Expedir, en el caso de las movilidades de estudiantes, un Certificado de Estudios o constancia de trámite en curso del mismo, con las asignaturas cursadas y aprobadas, con anterioridad a la partida de los mismos. Dichos certificados deberán estar firmadas por las máximas autoridades de la unidad académica, el detalle de asignaturas, los resultados académicos obtenidos y la descripción del sistema de calificación utilizado.
- g) Expedir, en el caso de docentes y de personal técnico, una Certificación de Actividades realizadas, que detalle el tipo de actividad, el período en el que se realizó la misma y la cantidad de horas destinadas al proyecto, firmada por las máximas autoridades de la unidad académica.

Los docentes, estudiantes y personal técnico especializado se obligarán oportunamente a:

- a) Cumplir el Programa de Estudios o el Programa de Actividades acordado, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores acordadas entre la UO y la UD.
- b) Responder las consultas efectuadas por las instituciones vinculadas, participar en reuniones destinadas a difundir los objetivos y resultados del programa.
- c) Contratar un seguro de accidente y enfermedad que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la UD, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún participante será autorizado a realizar el intercambio si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- d) Asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes.

## FINANCIAMIENTO

Teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez UO y UD, la SPU financiará:

### MOVILIDAD DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO

- La SPU otorgará un financiamiento equivalente a UN PESO (\$ 1,00...actualizar valor) por Kilómetro a recorrer entre la Universidad Origen (UO) y la Universidad Destino (UD).
- La SPU otorgará una ayuda económica de PESOS CINCO MIL (\$5000,00...valor a actualizar) mensuales o proporcional para su manutención durante todo el período de la estadía.

Informe de Presidencia de la Reunión de Audeas-Confedi ( copia de la minuta)

Estimados colegas Audeanos

Ante todo agradecer a Marcelo la magnífica organización del evento , nuestro Plenario, y luego la integración al CONFEDI, nuestro reconocimiento al Decano de Ingeniería de la Docta que organizo con Marcelo la invitación ala opulenta y amena cena del jueves, y luego por la coorganizaron de la reunión del Consejo Directivo y los miembros de AUDEAS presentes, entre los que se encontraban el Presidente y Vicepresidente electos. Vayan nuestras felicitaciones que le hará extensiva Marcelo.

Resumo en esta minuta lo tratado en esa reunión con CONFEDI donde asistieron mas de 50 personas en una especie de primera aproximación que estuvo bastante ejecutiva y con un ameno intercambio de opiniones de ambas asociaciones.

Se destaco al analizar al alumno respecto a su ingreso, progreso y egreso de la Carrera de fijar acciones similares al Delta g:

**Delta i:** acciones para la promoción de carreras, articulación con el nivel medio y cursos de ingreso

**Delta progreso:** acciones en primer año a quinto como ser Tutorias, estímulo a los docentes para refuerzo de actividades, reconocimiento de los trabajos de los alumnos extracurriculares pertinentes, prácticas profesionales supervisadas con apoyo y trabajo final. Actividades de seguimiento permanente para evitar el desgrane y fortalecer el progreso

**Delta G:** apoyo al egreso directamente en ultimo año

**Delta profesional:** evaluar el impacto de egresado en el medio socio-cultural donde se inserta

Estas tematicas, similares a las incluidas en el Pefi de fortalecimiento de indicadores, pueden ser debidamente analizadas y apoyadas desde las Unidades Académicas en planes comunes con gestiones de fondos para los Asociados a tal efecto entre las dos Asociaciones.

En función a lo expuesto se destaco la necesidad de articular acciones por las cuestiones comunes y de programas existentes financiados por SPU: PEFI, DOCTORAR, RALLY LATINOAMERICANO, AGROVALOR, y en ese sentido es que se propuso establecer un trabajo en Comisiones como lo realizan con el CUCEN, ya lo anticipo Morano, en hoja adjunta estoy enviando el listado de las cuatro: POSGRADO, ENSEÑANZA, CIENCIA Y TECNICA y EXTENSION Y TRANSFERENCIA con sus responsables. Esto ordenaria el trabajo a realizar en temas comunes en esos aspectos y podría entonces extrapolarse resultados con la otra Asociación. Deberíamos entonces enviar un coordinador de Audeas para que establezca el nexo con ellos. Esperamos nombres: en un principio se han ofrecido: Sara Vazquez para Posgrado y Nino Ortiz, Ciencia y Técnica: Elena, Enseñanza: Monterroso, Conrro y Ortin, faltaria para Extensión y Transferencia

Espero a los interesados al respecto, y precederemos a elegir uno de ellos, es preferible que residan cerca de la Capital pues una vez al mes se reúne el CD de ellos allí.

Además se consensuo en armar una Mesa Chica entre las Autoridades de Confedi y las nuestras (se hablo del Presidente, vicepresidente de Audeas y representantes de Confedi) para en sus plenarios del CD , que ser realizan una vez al mes en Baires, arrimar posiciones y lograr acuerdos conjuntos de trabajo)

Estimamos de altísima productividad este segundo encuentro con Confedi, y manos a la obra enviarnos los interesados para luego proceder a establecer un mecanismo de selección del Coordinador. Tienen una semana de recibido este para hacerlo

Abrazo y gracias por todo, felicitaciones a todas las nuevas Autoridades, estimo les queda una etapa de fortalecimiento del trabajo de AUDEAS en red, intra e interinstitucional.

Nos vemos en Salta, prepárense Adriana!

JMSALGADO.09/05/15

Al pie va el listado

# 57° PLENARIO CONFEDI

6, 7 y 8 de Mayo - 2015  
Villa Carlos Paz - Córdoba



## POSGRADO

CONFEDI: Lic. Claudio Fardelli: [ccorropo@ungs.edu.ar](mailto:ccorropo@ungs.edu.ar)  
[claudio.fardelli@hotmail.com](mailto:claudio.fardelli@hotmail.com)  
[postgrado@confedi.org.ar](mailto:postgrado@confedi.org.ar)

## ENSEÑANZA

CONFEDI: Dr. Gabriel Gentiletti: [decama@bioingenieria.edu.ar](mailto:decama@bioingenieria.edu.ar)  
[ensenanza@confedi.org.ar](mailto:ensenanza@confedi.org.ar)

## CIENCIA y TECNICA

CONFEDI: Ing. Nestor Ortega: [nfortepa@cribz.edu.ar](mailto:nfortepa@cribz.edu.ar)  
[cienciaytecnologia@confedi.org.ar](mailto:cienciaytecnologia@confedi.org.ar)

## EXTENSION y TRANSFERENCIA

CONFEDI: Ing. Guillermo Lombera: [glombera@fi.udp.edu.ar](mailto:glombera@fi.udp.edu.ar)  
[extension@confedi.org.ar](mailto:extension@confedi.org.ar)

Organizan:



Facultad de  
Ciencias Exactas  
Físicas y Naturales



Universidad  
Nacional de Córdoba



INSTITUTO UNIVERSITARIO  
AERONÁUTICO



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CÓRDOBA  
Universidad Jesuita

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

Nota Padrinazgo



Al Sr. Secretario de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura, Ganadería Y Pesca  
Lic. Javier Rodríguez

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en referencia a lo acordado en la reunión llevada cabo en el Ministerio entre representantes de AUDEAS, el Sr. Ministro y los Sres. Secretarios.  
En aquella oportunidad se discutió sobre la posibilidad de dar continuidad al Programa de Padrinazgo de Escuelas Agrotécnicas, en el marco del PEA.  
En este sentido, solicitamos a Usted el envío de la encuesta de evaluación que el Ministerio a realizado a cada Unidad académica participante y sus resultados parciales.

Por otra parte, las Facultades que integran AUDEAS, se compromete a enviar a la brevedad, un informe con el detalle de las actividades desarrolladas, como insumo para acordar la continuidad del Programa de Padrinazgo.

Cordialmente  
Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
Presidente Audeas

## INFORME REPRESENTACIÓN AUDEAS ANTE INTA

### REUNION DE CARLOS PAZ 7 mayo de 2015

Como se informó en otras oportunidades la principal actividad como consejero directivo es la participación en la toma de decisiones institucionales de diferente índole en el marco de las Reuniones de Consejo Directivos convocadas a tal fin.

Entre los temas que se tratan para su resolución hay algunos que involucran a universidades del país y del extranjero y, en muchos casos, a Facultades de Agronomía. En general los temas de formación de recursos humanos a nivel de posgrado y los convenios de vinculación (de transferencia tecnológica, de comisión de estudios y de investigación, entre otros) son los temas que en mayor medida o más habitualmente, relacionan al INTA con las Facultades de Agronomía y a las Universidades.

Se adjunta un listado de puntos de las actas de reuniones de Consejo Directivo sobre resoluciones adoptadas desde febrero de 2014 a febrero de 2015 que tienen relación directa con las universidades y que considero información relevante para el conocimiento de AUDEAS. Estos listados están organizados por fecha de reunión del Consejo Directivo y por tema. Cualquier ampliación u otra información que se requiera solo hay que solicitarla.

En el primer semestre del 2014, además de las reuniones de Consejo Directivo se organizó y se llevó adelante la visita de estudiantes de agronomía al INTA Expone en Misiones donde asistieron algo más de 1200 alumnos, 25 facultades de agronomía y 6 de veterinaria. Por ausencia del representante de CONADEV a este evento la organización quedó bajo mi responsabilidad, incluido a los estudiantes de veterinaria.

Otra actividad importante fue la participación en las reuniones de evaluación del comité de INTA-AUDEAS-CONADEV entre otras informadas oportunamente.

A partir del segundo semestre hasta la fecha en el INTA se llevaron adelante numerosos concursos para la selección de Directores Regionales y de Estaciones Experimentales, Directores de Institutos, coordinadores de Proyectos Específicos e Integradores, coordinadores de Proyectos Regionales con Enfoque Territorial, entre otros. En total se efectuaron alrededor de 636 concursos de los que 381 (hasta el nivel de PRETs) son de mayor relevancia. La mayoría de los 381 concursos están sustanciados y se encuentran finalizados, de estos, 276 se resolvieron por unanimidad (juntas de evaluación con 5 integrantes), 16 con mayoría y minoría y solo 6 se encuentran con algún problema de impugnación o de otro tipo (se adjunta planilla detallada al respecto).

Estos números reflejan un muy bajo nivel de conflictos en la sustanciación de los concursos.

Es importante remarcar la gran tarea administrativa y de gestión realizada para llevar adelante los concursos que implicó una importante dedicación a todos los consejeros que participan en las juntas de selección a nivel de centros regionales, estaciones experimentales, centros e institutos, programas específicos y programas nacionales y programas integradores. En particular participé de los concursos para director del CR Mendoza-San Juan y de Tucumán-Santiago, para directores de las Estaciones Experimentales de Yuto, Abra Pampa, Salta, Catamarca y La Rioja, para director del CIAC; para director de los institutos de Patología Vegetal, Fisiología Vegetal y de Investigación Animal de Chaco Semiárido dependientes del Centro de Investigaciones Agropecuarias; para directores de los Institutos de Investigación de Suelo, Clima y Agua, Floricultura y Recursos Biológicos dependientes del Centro de Investigación de Recursos Naturales; para la coordinación de la Red de Ecofisiología Vegetal y de los Programas Nacionales de Hortalizas, Flores y Aromáticas, de Forestales, de Suelos y de Biotecnología y para Directores Nacional Asistente en la Dirección General de Administración y de la Dirección de Información, Comunicación y Calidad.

Desde inicio del año 2014 participo en la comisión de la Unidad de Auditoría Interna del INTA.

Otra actividad importante realizada durante el año 2014 hasta la fecha es la construcción del Plan Estratégico Institucional 2015-2030 y del nuevo organigrama funcional de la institución. Ambos están próximos a ingresar al consejo directivo para su discusión final y aprobación.

Por otro lado, se adjunta lista de número de becarios que cursan carreras en las universidades del país y listado de carreras de posgrado, universidad a la que pertenecen y origen de los posgraduando. En total hay 223 becarios y 263 posgraduandos. Respecto al tipo de carrera de posgrado que realizan, 29 corresponde a Especialidades, 193 a Maestrías y 40 a Doctorados.

También se informa de los convenios de vinculación con las universidades vigentes a la fecha. Existen en la actualidad 221 convenios vigentes, 193 con universidades públicas, 28 con universidades privadas y 3 convenios que involucran a universidades, entre ellos el INTA-AUDEAS-CONADEV. Se adjunta listado de convenios indicando la universidad, el objetivo del convenio, año de inicio y año de finalización.

En diversas reuniones de AUDEAS destacué los importantes avances del programa INTA-AUDEAS-CONADEV, y la destacada actuación de los representantes de AUDEAS en las actividades del comité. De la misma manera, en el ámbito del Consejo Directivo, destacué el importante aporte del Ing. Costamagna y de la Dra Cipolla y de la importancia y avance del programa. Como elemento a destacar quiero resaltar el crecimiento de los fondos asignados al programa que se iniciaron con un aporte de \$800.000 y hoy tiene asignado un presupuesto de \$9.200.000.

Respecto a INTA Expone, la fecha tentativa es el 1° fin de semana de setiembre en San Juan. Se requiere que envíen los presupuestos para la visita de los estudiantes. Informalmente está el

**XXX Reunión del Comité Coordinador del  
Convenio de Colaboración Recíproca INTA-AUDEAS-CONADEV**

**Buenos Aires, 15 de diciembre de 2014**

Asistentes: Sara Vázquez, Humberto Occhi, Guillermo Bernardes, Humberto Cisale, Gustavo Fernández, Oscar Costamagna, Roberto Racca, Ana Cipolla, Hebe Julian, Alejandra Casella.

**1- Aprobación Acta N° 29**

Se inició la reunión considerando el Acta N° 29, correspondiente a la reunión anterior, aprobándose la misma sin observaciones.

**2- Presupuesto 2015**

El Ing. Costamagna informó que en noviembre se elevó a la Dirección Nacional y a la Dirección Nacional Asistente de Relaciones Institucionales del INTA el informe de actividades del Convenio y el Presupuesto 2015, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Resolución 1150/2014.

El monto total estimado del Presupuesto para las acciones del Convenio, es de \$ 9.191.778, distribuido de la siguiente manera:

A) Gastos de movilidad para asistir a las Reuniones del Comité Coordinador de los integrantes del INTA (máximo de 6 reuniones por año); y actividades del Coordinador del Convenio (reuniones regionales con Autoridades Universitarias, Centros Regionales y Centros de Investigación del INTA, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados y en trámite de presentación y aprobación): \$ 117.104;

B) Gastos de seguimiento "in situ" de los integrantes del Comité Coordinador Extra INTA (representantes de AUDEAS y CONADEV afectados a la tarea de seguimiento y evaluación):  
\$ 155.600;

C) Asignación de Recursos Presupuestarios al Convenio: 1) \$ 5.022.374 para el Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria (Proyectos CIAC); 2) \$ 3.027.600 para 90 becas estudiantiles (73 actuales y 17 disponibles para nuevos proyectos) y 3) \$ 869.200 para 10 becas de formación profesional.

La Dra. Julián mencionó que el valor del estipendio de cada beca se calcula al valor actual, pero en caso de que haya un aumento en los sueldos del personal del INTA, las becas aumentan en forma proporcional.

**3- Perfiles proyectos Talleres realizados**

Se evaluó la lista de temas priorizados en los Talleres realizados durante el 2014 y se debatió sobre cuáles de esos temas el Comité considera más importantes.

**NEA NORTE:**

- 1- Mejora / Megatérmicas con énfasis en tolerancia a estrés hídrico
- 2- Desarrollo de la producción caprina en pequeños productores de la región NEA
- 3- Nutrición en piscicultura en especies nativas



- Centro Sur 2: 1 Proyecto (CIAC940133)
- NEA Norte: 1 Proyecto (CIAC 940131)
- NEA Sur: 2 Proyectos (CIAC 940141; CIAC 940143)
- Pampeana Norte: 2 Proyectos (CIAC 940134; CIAC 940135)
- Pampeana Sur: 1 Proyecto (CIAC 940132)

En principio se acordó realizar la próxima reunión a mediados de marzo.

**6- Devolución S y E proyectos Corrientes – Chato**

El Ing. Racca leyó el informe del Seguimiento in situ de los Proyectos CIAC 940121, CIAC 940124 y CIAC 940122.

Se destacó la originalidad, relevancia social y proyección del proyecto "Protección legal para la protección universal y pública de variedades de la tierra en el Nordeste Argentino" y que la articulación con el INASE resulta definitiva para la finalidad del proyecto.

Se recomendó, en general para todos los proyectos, extremar el seguimiento de los avances progresivos en la ejecución, respecto del cumplimiento del cronograma oportunamente presentado, dado que en algunos casos el informe de avance difiere de lo observado en la evaluación in situ.

Se adjunta el informe.

**7- Devolución S y E proyectos Alto Valle - Mendoza, Valle Inferior**

El Ing. Racca leyó el informe del Seguimiento in situ de los Proyectos CIAC 940125, CIAC 940123, CIAC 940142 y CIAC 940112.

Se mencionó que en el proyecto "Evaluación de estrategias para la recuperación y manejo sostenible de suelo en pastizales desmontados en zonas áridas", no se observó una buena dirección de los becarios para la realización de las tareas, evidenciando una marcada dispersión de sus actividades.

Además, se hizo hincapié en que los resultados obtenidos en este proyecto no lograron aceptación por parte de los productores de la zona y, en particular, de los propietarios de los establecimientos en los cuales se efectuaban los ensayos.

Por otro parte, se destacó que sería conveniente realizar un cambio en la Unidad Administrativa del Proyecto "Aportes para el manejo de la sanidad en cultivos de cebolla. Hacia una agricultura sostenible", dado que actualmente la administración de los fondos se realiza en Cuyo y el proyecto se ejecuta en Alto Valle. Para ello debería incorporarse la EEA Alto Valle como participante del proyecto.

Se adjunta informe.

Siendo las 16.00hs., se dio por finalizada la reunión.

ANA CARRERA
   
 ANTONIO BOCCA
   
 FERNANDEZ
   
 GUILLERMO BERNALDO
   
 RACCA
   
 MARIANO B. BOCCA
   
 GUILLERMO BERNALDO

[Multiple handwritten signatures]

**Convenio de Colaboración Recíproca INTA-AUDEAS-CONADEV**

**Seguimiento *in situ* de los Proyectos CIAC:**

**940121 "Desarrollo de prácticas sustentables de manejo de suelos para sistemas agrícolas de pequeños productores del Norte de Corrientes"**

**CIAC 940124 "Protección legal para la preservación universal y pública de variedades de la tierra en el Nordeste argentino"**

**CIAC 940122 "Productividad forrajera de pastizales naturales de campos bajos y del valle de inundación del Río Paraná de la Región Chaqueña de Argentina"**

**Introducción**

La actividad se enmarca en el inciso d) de la cuarta cláusula del Convenio de Colaboración Recíproca entre INTA, AUDEAS y CONADEV, donde se expresa que una de las atribuciones y funciones del Comité Coordinador del Convenio es: "Participar del seguimiento, análisis de los resultados e impacto de los proyectos afectados al Convenio."

Se destaca que el objetivo de la visita *in situ* se orientó a recabar información respecto a las variables críticas asociadas a la naturaleza de los proyectos del Convenio, en particular los aspectos relacionados a la articulación interinstitucional, formación de recursos humanos, ajuste entre la programación y la ejecución y detección de factores limitantes en lo operativo.

En este sentido, es necesario aclarar que el análisis efectuado no incluyó la evaluación técnica de los proyectos, ya que la misma es ámbito de actuación de pares evaluadores externos a los Proyectos.

En este contexto el análisis se focalizó, también, en ponderar el impacto *per se* de los proyectos, como herramienta para potenciar las capacidades de los equipos interinstitucionales.

La actividad se llevó a cabo durante los días 2 y 3 de octubre del presente año. El Comité participó de la presentación de los avances de los proyectos por parte de los responsables, investigadores, docentes investigadores y becarios, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UN del Nordeste, en las EEA's INTA Corrientes y Colonia Benítez y en un establecimiento "La Amalia" del Grupo CREA Arandú (Región Litoral Norte)

La primera jornada se inició con presentaciones por parte de autoridades de la EEA Corrientes y de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE. Seguidamente el Coordinador del Comité Coordinador del CIAC, Ing. Oscar Costamagna, efectuó una presentación general del Convenio IAC, de sus objetivos y de los términos de referencia de la actividad de seguimiento, enfatizando que se realiza en el marco del paradigma de la mejora. Posteriormente se presentaron los informes de avance de los Proyectos CIAC 940121 "Desarrollo de prácticas sustentables de manejo de suelos para sistemas agrícolas de pequeños productores del Norte de Corrientes" y CIAC 940124 "Protección legal para la preservación universal y pública de variedades de la tierra en el Nordeste argentino", exposiciones que incluyeron presentaciones de los

respectivos becarios. Por la tarde se visitaron los ensayos de ambos proyectos, situados en el campo experimental de la EEA Corrientes.

La segunda Jornada comenzó con una visita al campo en el establecimiento "La Amalia", situado en la provincia del Chaco, en el área de jurisdicción de la EEA Colonia Benítez, en donde conduce uno de los experimentos del proyecto CIAC 940122 "Productividad forrajera de pastizales naturales de campos bajos y del valle de inundación del Río Paraná de la Región Chaqueña de Argentina". Previo a la salida a campo la propietaria del establecimiento, Sra. Amalia Lagerheim, y profesionales participantes del proyecto, expusieron sobre la problemática regional y la relevancia de los temas abordados por el proyecto. Posteriormente, en el ámbito de la EEA Colonia Benítez, se presentó el informe de avance, a cargo de los profesionales y becarios participantes del proyecto.

#### Consideraciones generales

A modo de marco de referencia de la actividad, puede señalarse que los tres Proyectos a los cuales se les efectuó el seguimiento in situ (CIAC 941021, 940122 y 940124), se desarrollan con normalidad, presentándose resultados en avance absolutamente compatibles con el período de mediano término cumplido.

En este orden, es importante señalar el desempeño de los becarios, tanto en lo que respecta a su involucramiento en las actividades del Proyecto (con planes de trabajo definidos) cuanto a la solidez de las presentaciones e intervenciones (destacables en su pertinencia y claridad).

Quedó reflejada una excelente articulación entre Coordinadores, Directores de Beca, profesionales participantes y estudiantes becarios. De esta forma, se cumple una de las principales directrices del Convenio IAC, orientada a la formación de los becarios. En este punto, se rescata la valoración positiva efectuada por los becarios en relación a la oportunidad brindada por la beca; apreciaron las lecciones aprendidas en el trabajo en equipo, la sistematización de la búsqueda de información y los aportes de la capacitación no formal previa a la graduación.

Alineada con otro de los objetivos del CIAC, en los tres casos se observa la conformación del embrión de grupo de trabajo interinstitucional con excelente potencial para trascender a la finalización de los proyectos. De esta forma, el Proyecto CIAC operaría como una plataforma para la conformación y/o fortalecimiento de masas críticas con capacidad para acceder a otras fuentes de financiamiento a posteriori del asignado por el CIAC.

Una situación transversal a los tres proyectos, aunque con distintos grados de magnitud, fue la disparidad entre lo presentado en el Informe de Avance y lo ejecutado. Al respecto, puede mencionarse que los informes disponibles en la base reflejaron sólo parcialmente los significativos logros alcanzados por los proyectos; a esta situación puede haber contribuido el lapso que medió entre la "carga" on line y el seguimiento in situ. En este contexto, el proyecto CIAC 940121 (Desarrollo de prácticas sustentables de manejo de suelos para sistemas agrícolas de pequeños productores del norte de Corrientes) fue el que presentó mayor falta de correspondencia temporal entre lo informado en la reunión y el correspondiente informe escrito.

En lo operativo, se detectaron algunos inconvenientes en la carga de los informes o la generación de reportes por problemas en la base de datos, los cuales han sido canalizados y están en vías de ser solucionados. De forma similar, puntualmente se evidenciaron algunos inconvenientes en la gestión administrativa de los proyectos, por lo que debe darse mayor difusión entre los participantes a la normativa administrativa.

Como última apreciación general, se destaca el ámbito de apertura para el trabajo del Comité Coordinador. Todos los participantes de los proyectos demostraron excelente disposición orientada a presentar y discutir los aspectos más significativos de las líneas de acción, a brindar las aclaraciones y ampliaciones, a incorporar al debate no sólo los avances sino también las fortalezas y debilidades inherentes a la marcha de los proyectos en ejecución y a tomar nota de las recomendaciones y observaciones.

**Consideraciones particulares:**

Si bien, como ya se indicó, el foco del seguimiento no está puesto en una evaluación de tipo técnica, se presentan algunos comentarios destinados a aportar a la mejora del desempeño de los proyectos.

CIAC 940121. Los avances son muy significativos e interesantes. Fue claramente expuesta la importancia del componente edáfico (analizado con precisión metodológica) como determinante de la vegetación, así como de la aplicabilidad de los resultados a la población objetivo del trabajo (pequeños productores de la región). Desde el punto de vista de los análisis estadísticos, se sugiere explorar técnicas de análisis multivariado que incorporen variables ambientales, ya sean análisis de varianza (MANOVA, fundamentalmente si se ponen a prueba hipótesis), de ordenamiento (CANOCO, si se opta por un enfoque exploratorio o descriptivo), o bien de clasificación (MRPP). De esa manera se simplificaría la demostración de los resultados y se ganaría en contundencia, habida cuenta de la multiplicidad de las variables relevadas.

CIAC 940124. El proyecto posee atributos destacables, y se diferencia de la mayoría de los proyectos CIAC en términos de originalidad, relevancia social y proyección. En este sentido, la temática abordada es significativa en lo estratégico (protección de germoplasma nativo), en lo social (aportes a comunidades originarias) y en el alcance (plataforma para trascender a otras regiones y materiales). Por otra parte, es destacable la incipiente articulación con INASE, la cual es definitoria para la finalidad del proyecto, por lo que se recomienda profundizar la misma incorporando profesionales del INASE como integrantes del proyecto.

El trabajo realizado por los becarios del proyecto respecto del análisis fenológico y morfológico, y de recuento de cromosomas en Caupi, (*Vigna unguiculata*), permitirá disponer del descriptor de dicho material y eventualmente incorporarlo al registro nacional de nativas.

En otro orden, debe señalarse que en este proyecto quedó claramente de manifiesto el divorcio entre lo informado por escrito y lo presentado en la reunión, ya que esto último revistió una importancia significativamente mayor.

Respecto al cumplimiento del cronograma oportunamente presentado, se ha manifestado cierta preocupación, por lo que se recomienda extremar el seguimiento de los avances progresivos en la ejecución.

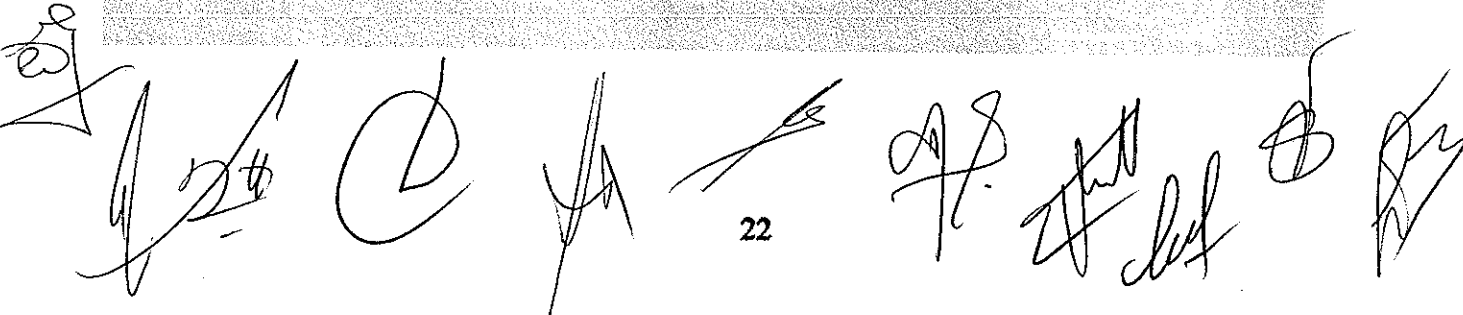
CIAC 940122. Se reconocen los resultados alcanzados y particularmente el grupo que se ha consolidado alrededor de una temática sensible para la región, habida cuenta del desplazamiento de la frontera agropecuaria y la necesidad de aumentar eficientemente (desde el punto de vista ambiental) la productividad secundaria en las sabanas chaqueñas. Al respecto, y como marco de referencia a la significancia del ambiente en el que se inserta el proyecto, merecen destacarse la relevancia geográfica (8 millones de hectáreas) y la importante amplitud de la relación entre la biomasa generada y el peso vivo producido (8.000 kg de Materia Seca y 30 kg de Peso Vivo). Por otra parte, y no menos importante, la asignación de sitio RAMSAT al área impone pautas de intervención controlada, a las que el proyecto apunta a aportar.

En este contexto, se recomienda incorporar el componente edáfico como un elemento clave para comprender la dinámica del sistema. También, se propone revisar la posibilidad de utilizar sensores que estén más en escala con el tamaño de las jaulas de clausura (para que la heterogeneidad percibida en el sensor esté en un nivel similar de resolución respecto de la estimación de productividad primaria).

El planteo metodológico genera interesantes preguntas (probablemente, incógnitas a resolver en un proyecto futuro) respecto de la dinámica de mata-intermata: si la productividad secundaria reside en el componente intermata, ¿qué rol cumple la mata? ¿Genera sitios refugio para la emergencia de las plantas palatables, o hay relaciones de competencia? ¿Cómo es la dinámica de los nutrientes y quién la regula en este sistema? Las respuestas a estas preguntas (que, a priori, parecen teóricas) sin dudas brindará bases firmes para el manejo sustentable de la sabana chaqueña. Cabe señalar que durante la recorrida pudieron identificarse, al menos, tres leguminosas nativas. Se propone a las instituciones participantes en el proyecto explorar el abordaje conjunto de un plan de mejoramiento de las mismas, a los efectos de elevar la calidad del forraje. Cabe destacar que estas especies están adaptadas a las condiciones de baja concentración de fósforo en el suelo (característica de la región) y que, al ser leguminosas, comparten la característica de necesitar de una escarificación para su germinación, que puede hacerse en el tracto digestivo del animal, lo cual facilitaría su dispersión en los potreros y al mismo tiempo garantizaría su instalación en un sitio seguro, provisto con alto contenido de nutrientes.

Como factor que pueda potenciar al proyecto, se destacó la correspondencia de la temática y del enfoque abordado con el Proyecto AACREA-INTA-FAUBA (financiado por el IPCVA) "Sistema nacional de diagnóstico, planificación, seguimiento y prospección forrajera en sistemas ganaderos". En este sentido, se recomienda contactarse con los referentes del mismo (Ing. Lisandro Blanco, INTA; Ing. Cristian Feldkamp, AACREA) a fin de acordar acciones conjuntas.

Finalmente, desde lo interinstitucional merece destacarse la alianza público privada que da marco al proyecto (CREA-UNNE-INTA), brindando las sinergias del ensamblaje de las tres instituciones.



**Convenio de Colaboración Recíproca INTA-AUDEAS-CONADEV**  
**Seguimiento *In situ* de los Proyectos CIAC**  
**Facultad de Ciencias Agrarias (UN del Comahue) y EEA INTA Alto Valle**  
**27 y 28 de noviembre de 2014**

**Introducción**

La actividad se enmarca en el inciso d) de la cuarta cláusula del Convenio de Colaboración Recíproca entre INTA, AUDEAS y CONADEV, donde se expresa que una de las atribuciones y funciones del Comité Coordinador del Convenio es: "Participar del seguimiento, análisis de los resultados e impacto de los proyectos afectados al Convenio."

Se destaca que el objetivo de la visita *in situ* se orientó a recabar información respecto a las variables críticas asociadas a la naturaleza de los proyectos del Convenio, en particular los aspectos relacionados a la articulación interinstitucional, formación de recursos humanos, ajuste entre la programación y la ejecución y detección de factores limitantes en lo operativo.

En este sentido, es necesario aclarar que el análisis efectuado no incluyó la evaluación técnica de los proyectos, ya que la misma es ámbito de actuación de pares evaluadores externos a los Proyectos.

En este contexto el análisis se focalizó, también, en ponderar el impacto *per se* de los proyectos, como herramienta para potenciar las capacidades de los equipos interinstitucionales.

La actividad se llevó a cabo durante los días 27 y 28 de noviembre del presente año. El Comité participó de la presentación de los avances de los proyectos por parte de los responsables, investigadores, docentes investigadores y becarios, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UN del Comahue y en la EEA INTA Alto Valle.

**Análisis de los Proyectos**

**Proyecto CIAC- 940125 "Aportes para el manejo de la sanidad en cultivos de cebolla hacia una agricultura sostenible".**

Se trata de un proyecto bien estructurado, inserto en un espacio importante: cultivo-pos cosecha, mercado interno-limitaciones a la exportación, afectación de rendimiento (corto plazo)-contaminación del suelo (mediano plazo). Cabe destacar que esa problemática se aborda desde distintos ángulos, todos con solidez metodológica: aislamiento e identificación del patógeno (morfológica y molecular), estudio de la agresividad y evaluación de métodos de control (sobre el patógeno e incidencia sobre el cultivo). Esta complementación de líneas de trabajo se traduce en producción de información clara y precisa.

Las exposiciones por parte de la responsable científica y de los becarios fueron excelentes. En este sentido, es altamente valorable el trabajo previo a las exposiciones (logradas en su forma y en su contenido) y las precisiones expuestas respecto al diseño estadístico, que confiere robustez a las conclusiones. En referencia particular a los becarios, pueda destacarse que evidenciaron poseer planes de trabajo

concretos y acuerdos con las temáticas del proyecto, participaron de presentaciones en Congresos y Jornadas, entregaron sus informes finales y manifestaron valorar la oportunidad para su formación en el marco del proyecto.

Debe también señalarse la apertura disciplinar a la Facultad de Ciencias de la Salud, con el aporte de una becaria estudiante de Licenciatura en Saneamiento y Protección Ambiental.

En términos de recomendación, convendrá fortalecer la integración entre los equipos de las regiones de Cuyo y de Alto Valle, a fin de potenciar las acciones en la etapa final del proyecto. En un marco similar, deberá prestarse particular atención a las gestiones vinculadas a la apertura de concursos y nombramiento de los becarios; la importante dilación registrada incide negativamente en la ejecución del proyecto y configura un "lucro cesante" innecesario.

#### **Proyecto CIAC- 940123 "Aportes para mejorar la Operatoria de Distritos de Riego"**

El proyecto presenta particularidades relevantes que deben destacarse: efectúa aportes significativos a la solución de problemas de vieja data, está concebido y ejecutado en un espacio de interacción permanente entre los participantes del proyecto y los usuarios; abordaje de las líneas de trabajo es validado permanentemente, configurando propuestas "a medida" de las necesidades, apuntando a su adopción; articulación con los principales actores de los Consorcios de Riego (productores y técnicos), que permite asegurar la utilización de los resultados obtenidos por el proyecto; programas interactivos de capacitación a referentes técnicos de los consorcios; importante búsqueda y captura de información relevante; análisis y aplicación de soluciones informáticas para la digitalización de la información.

En el marco de las consideraciones expuestas, puede remarcarse:

- o La digitalización y sistematización de los datos históricos de las planillas de los distritos de riego de la región, en múltiples formatos y de variada antigüedad, justificaría *per se* al proyecto.
- o El trabajo efectuado por los becarios fue enorme; no sólo mostraron una gran actividad sino que se integraron en un verdadero equipo de trabajo.

La integración de los participantes del proyecto se evidenció en la amplia respuesta a la convocatoria a la reunión de seguimiento, que contó con la participación de becarios del proyecto, docentes investigadores de la Universidad, profesionales de INTA (investigadores y extensionistas) y referentes de los Consorcios de Riego (directivos, productores y técnicos).

A modo de recomendaciones:

- o Dada la importante y valiosa información hecha disponible por el proyecto, debería estudiarse su protección legal (manteniendo su uso público) que evite apropiaciones indebidas de utilización.
- o A fin de darle continuidad al entramado interinstitucional generado más allá del periodo de vigencia del proyecto, sería importante explorar otras fuentes de financiamiento (públicas y/o privadas) que permitan consolidar los logros alcanzados.

- o Brindar mayor participación a los becarios en las publicaciones efectuadas (hasta la fecha, una única coautoría de becario en 13 publicaciones).

**Proyecto CIAC-940142 "Bases fisiológicas asociadas a daños producidos en frutales sometidos a estrés abiótico"**

El proyecto evidencia estar adecuadamente estructurado y correctamente dirigido.

Su desarrollo aporta valiosa información respecto a los mecanismos fisiológicos desencadenados como respuesta a temperaturas extremas, tanto en plantas a campo como en el período de pos cosecha.

Durante la instancia del seguimiento in situ, pueden destacarse las exposiciones del responsable científico y las correspondientes a los becarios, ya que explicitaron con claridad la operatoria experimental y los avances obtenidos. El informe presentado por cada uno de ellos, muestra coherencia entre los planteos, las propuestas y los ensayos efectuados.

Se destaca el abordaje fisiológico de los temas a fin de conocer las causas internas y las reacciones de la planta a esas temperaturas extremas, conocimientos que permitirán desarrollar herramientas de manejo capaces de minimizar el problema.

Respecto al informe escrito, se aconseja no utilizar abreviaciones de productos y/ moléculas sin antes haber detallado su nombre completo a fin de facilitar su lectura y comprensión Ej: AMNP; SOD; APX.

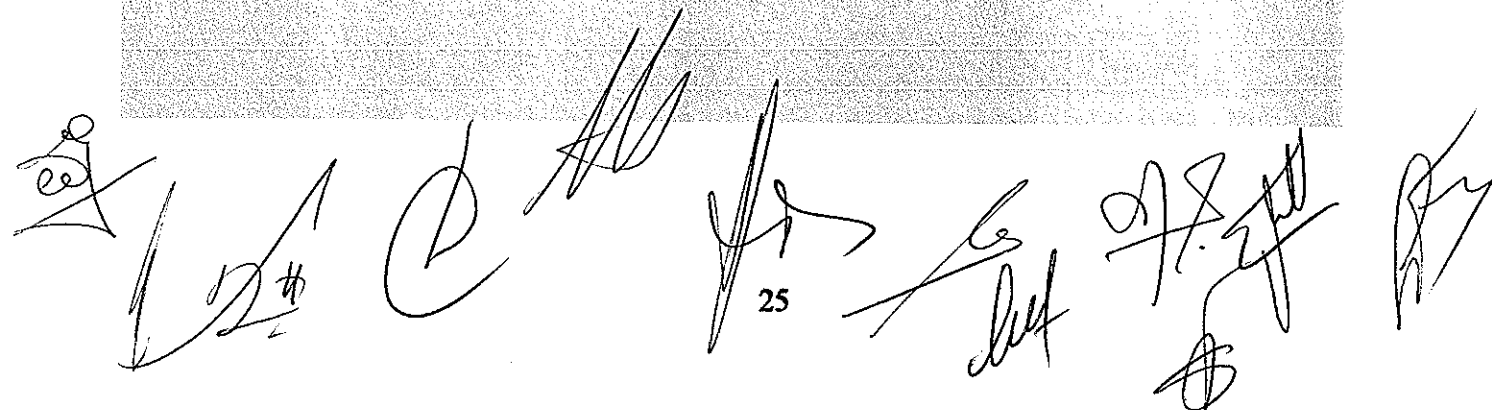
A modo de aportar nuevas ideas al proyecto, se sugirió contemplar la posibilidad de probar la acción de productos biológicos desarrollados en base a bacterias (principalmente de los géneros *Pseudomonas* y *Erwinias*), "hielo", capaces de favorecer el sobreenfriamiento en el control del daño por heladas.

Se informó que existen disponibles comercialmente, preparaciones liofilizadas de esas cepas bacterianas.

Merece, también, señalarse positivamente el nivel de integración de los participantes, tanto en lo que respecta a lo interinstitucional como en lo interregional.

**Proyecto CIAC- 940112 "Evaluación de estrategias para la recuperación y manejo sostenible de suelo en pastizales desmontados en zonas áridas"**

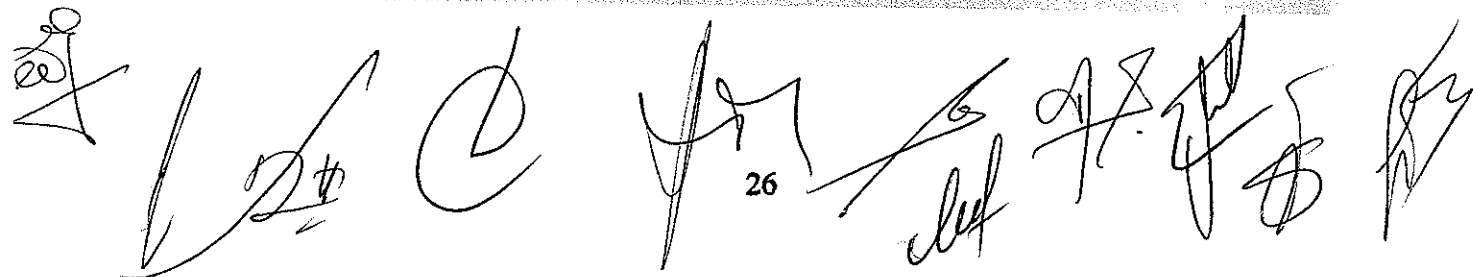
A modo de marco de referencia, se destaca la importancia de la problemática considerada, asociada a un correcto enfoque en su abordaje. En este contexto, fue muy precisa la presentación del responsable científico a través de imágenes impactantes de la desertización consecuencia de los manejos inadecuados y del análisis de la factibilidad de recuperación de los suelos degradados cuando se utilizan metodologías apropiadas. Los datos aportados mostraron, como síntesis de la problemática, que la recuperación de estos suelos es un "proceso largo, costoso y fácilmente reversible si se abandonan las buenas prácticas de manejo". Esta aseveración tiene significativa relevancia al momento de analizar la trayectoria y proyección del proyecto.





El análisis crítico de la situación actual y futura de los proyectos, uno de los objetivos centrales del seguimiento in situ de los mismos, tiene una fuerte restricción para este proyecto en particular, ya que está próximo a su culminación. En este sentido, y a pesar que el espacio para corregir rumbos está prácticamente agotado, parece conveniente plantear observaciones que pudieran aplicarse a futuros proyectos y a la evaluación de las líneas de trabajo en conducción mediante otras herramientas. En este contexto, debe destacarse:

- o Fue manifiesta la carencia de planes de trabajo pertinentes para la formación de los becarios. Se evidenció una marcada dispersión de las actividades, a pesar de la favorable disposición para la integración y el trabajo por parte de los becarios. A modo de reflexión, cabe preguntarse si la renuncia de becarios anteriores no fue consecuencia la ausencia de programas de formación y trabajo.
- o Contrastando con la relevancia de la problemática planteada, llama la atención la aseveración de que el proyecto "no logró despertar el interés esperado" por parte de los productores de la zona y, en particular, de los propietarios de los establecimientos en los cuales se realizaron los ensayos, que no mostraron interés en dar continuidad a las experiencias. Este panorama, de alta criticidad, puede ser valorado como un importante elemento de diagnóstico al momento de planificar, en el marco de otros proyectos, el estudio de esta problemática. Sin dudas, obtener el compromiso y convencimiento de productores y profesionales involucrados será prioritario.



26

**LINEAMIENTOS GENERALES Y BASE DE LA CONVOCATORIA****Proyecto: Estímulo a la Graduación de Estudiantes Avanzados de Carreras de Ingeniería**

La SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016, para el cumplimiento de los objetivos planteados en

- Eje Estratégico A: Proyectos de Mejoramiento de Indicadores Académicos, Objetivo A.4.: Incrementar la graduación de estudiantes avanzados, y
- Eje Estratégico B: Aporte de la Universidad al Desarrollo Territorial Sostenible, Objetivo B.3.: Incrementar las actividades de investigación, desarrollo, transferencia, vinculación e innovación en Ingeniería,

convoca a las Instituciones Universitarias de gestión pública y privada, a la presentación de propuestas para la adjudicación de cupos de estímulo a la graduación a estudiantes avanzados de carreras de Ingeniería que trabajan.

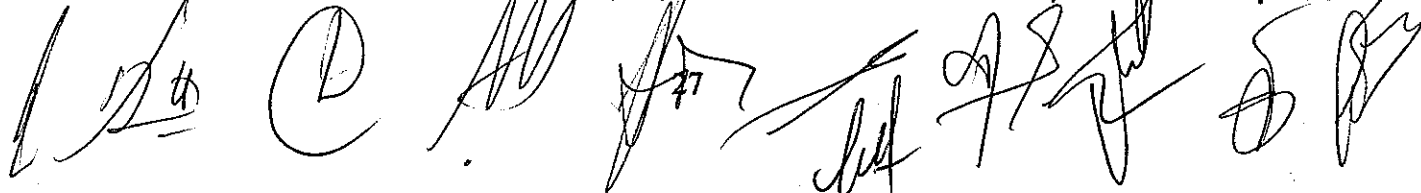
**I. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

La presente convocatoria tiene como objetivo general apoyar el incremento de la graduación de estudiantes avanzados que cursen las carreras de Ingeniería, en particular de aquellos que se encuentran insertos laboralmente.

Luego de la convocatoria de Becas a Estudiantes Avanzados de Carreras de Ingeniería, realizada en el marco del Programa Nacional de Becas Bicentenario, dirigidas especialmente a estudiantes que cursan regularmente la carrera, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS en función de los datos estadísticos de estudiantes avanzados de carreras de ingeniería relevados en el año 2012 en el marco del proyecto de Mejora de Indicadores Académicos, considera que se debe poner en marcha un Proyecto de rescate académico para los estudiantes que se encuentran insertos laboralmente y que han discontinuado o retrasado la finalización de su carrera.

El nivel de complejidad para la graduación de estos estudiantes, obedece a múltiples factores, entre los que se pueden mencionar la incompatibilidad entre carga horaria laboral y la requerida para abocarse a finalizar los estudios; la imposibilidad de acreditar competencias laborales como créditos académicos; dificultad para realizar proyectos en la empresa que puedan ser considerados como el trabajo final de la carrera o tesina de grado; la indiferencia de empleadores de contar con profesionales en sus plantas; los compromisos y responsabilidades personales que asume el estudiante al lograr su independencia económica, entre otros.

Por lo expuesto, si bien existen situaciones regionales y disciplinares particulares en la potencialidad de la graduación de los estudiantes avanzados, y en el marco del propio Plan Estratégico en su Eje dedicado al "Aporte al Desarrollo Territorial Sostenible", se considera que la mejor forma de superar los condicionamientos existentes actualmente es avanzar fuertemente en diálogos y acuerdos entre Estudiante, Unidad Académica y Empleador que permita un beneficio asociado, en el caso de quienes



trabajan en relación de dependencia y que permita reducir gradualmente las incompatibilidades entre trabajo y estudio, a través de la realización de proyectos consensuados que sean de utilidad en el trabajo y completen las actividades académicas necesarias para la graduación.

Si bien de acuerdo al relevamiento realizado, la cantidad de estudiantes que trabajan de forma independiente es sensiblemente menor a los que lo hacen en relación de dependencia, también se debe considerar esta posibilidad, y en este caso se considera conveniente que la Unidad Académica, además de impulsar su graduación, apoye al estudiante en la consolidación de su propio emprendimiento productivo.

Por lo expuesto, para llevar adelante esta propuesta, es de vital importancia el compromiso y la participación de las Instituciones Universitarias, de manera que se asegure la inserción institucional y académica de la tarea del estudiante para obtener su graduación, así como los acuerdos con empleadores para definir un plan de trabajo que culmine con la graduación del estudiante.

Por ello la presente convocatoria está dirigida a las Instituciones Universitarias, ya que las mismas serán co-responsables, en el marco de sus propias normativas internas, del cumplimiento del plan de trabajo propuesto para cada estudiante.

## II. PROPUESTAS ELEGIBLES

Este sistema de estímulo se otorgará sobre la base de las propuestas que las Instituciones Universitarias realicen en el marco de la presente convocatoria y que se ajusten a la misma.

La presentación deberá contener todos los datos previstos en la presente convocatoria en referencia a cada estudiante, teniendo en cuenta los siguientes criterios de elegibilidad:

### Criterios de Elegibilidad:

1. Podrán participar las Instituciones Universitarias de gestión pública o privada.
2. Las Instituciones Universitarias podrán proponer como beneficiarios a estudiantes que cursen carreras de Ingeniería y agronomía, que se encuentren insertos laboralmente en relación de dependencia o de modo independiente, que hayan discontinuado o retrasado su carrera y que adeuden cuatro o menos actividades académicas al momento de la presentación.
3. Las Instituciones Universitarias deberán presentar planes de trabajo por cada beneficiario. Los mismos deberán tener una duración máxima de UN (1) año contados a partir del 1 de Julio de 2015 y hasta el 30 de Junio de 2016, lapso en cual los estudiantes deberán graduarse.
4. El plan de trabajo presentado por la Institución Universitaria deberá tener el acuerdo firmado del postulante, del empleador cuando alguna actividad se desarrolle se realicen en el ámbito laboral o de una tercera institución, en caso que alguna actividad académica prevea una intervención o solución de problemáticas de la misma.
5. La Unidad Académica deberá definir mediante Resolución de la autoridad que corresponda, la metodología por la cual se realizará el orden de mérito y que formará parte de la presentación. Deberán tenerse en cuenta, al menos los siguientes factores:
  - a. Que el desarrollo de alguna actividad académica, necesaria para graduarse, sea una propuesta de transferencia y potencial aplicación del conocimiento, a su empleador, su propio emprendimiento o una tercera institución. Para el orden de mérito la institución deberá analizar el impacto directo o en su defecto potencial que genere dicha actividad en el desarrollo territorial. (Este criterio debe ser considerado como prioritario en el orden de mérito).
  - b. Apoyo del empleador para la graduación.
  - c. Avance en la Carrera ordenado por actividades académicas adeudadas.

6. Entre todos los postulantes la Unidad Académica realizará el orden de mérito, el cual deberá ser aprobado por Resolución oficial de la autoridad que corresponda.
7. A cada estudiante se le asignará un tutor el que será co-responsable junto a la institución del cumplimiento del plan de trabajo previsto y de la certificación trimestral que posibilitará el desembolso del estímulo por parte de la SPU. En caso de que corresponda se deberá designar un tutor por parte de la empresa donde se desempeñe el estudiante o de una tercera institución.
8. Las solicitudes deben ser presentadas por las Instituciones Universitarias en tiempo y forma y tener completa la información requerida en el formulario de presentación.
9. La SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS declarará una propuesta *No Elegible* cuando la presentación no cumpla estrictamente con todos los puntos consignados precedentemente.
10. Teniendo en cuenta que el estudiante deberá graduarse en un lapso máximo de UN (1) año, se sugiere a las Unidades Académicas que se seleccionen estudiantes que adeuden menos de CUATRO (4) actividades académicas obligatorias para obtener el título.

### III. APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria 2015 cerrará el 30 de mayo de 2015, fecha límite para la presentación de propuestas por parte de las universidades.

El proyecto debe estar acompañado por una nota de elevación del Sr. Rector de la Institución Universitaria. Asimismo toda información deberá ser enviada a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, con la firma o inicial, según corresponda, del Rector o equivalente de la Institución Universitaria en cada una de las hojas de presentación.

Debe adjuntarse el documento que contemple el orden de mérito establecido por la Institución Universitaria para la selección de los candidatos.

Forma de presentación: se deberá presentar por correo electrónico y por correo postal:

- Por correo electrónico a [deltag@me.gov.ar](mailto:deltag@me.gov.ar)
- Por correo postal a: Programa de Calidad Universitaria, Pizzurno 935, 2º Piso, Of. 205 – C1020ACA – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (con la fecha de envío correspondiente dentro de la fecha tope del plazo estipulado). En caso de entregarlo personalmente, remitirse a la Dirección de Despacho, Departamento de Mesa de Entradas sito en Marcelo T. de Alvear 1690 – PB, en el horario de 9.00 a 17.00 hs.

### IV. FINANCIAMIENTO

#### Monto del estímulo a cargo de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

El monto estímulo a financiar por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS para la presente convocatoria será de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) por estudiante, los cuales se pagarán en función del cumplimiento, en tiempo y forma, de los planes de trabajo propuestos. Es decir, se otorgará el estímulo una vez que los beneficiarios se gradúen. Para ello las Instituciones Universitarias deberán informar a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS el cumplimiento de la última actividad académica prevista en el plan de trabajo y el comienzo del trámite formal para el otorgamiento del título.

Los estímulos que se otorguen serán de carácter personal e intransferible y resultan incompatibles con otros beneficios de carácter similar.

### **Contrapartida de la Institución Beneficiaria**

Este Programa no requiere de contrapartes financieras. No obstante, se solicita como compromiso de las Instituciones universitarias:

- El indispensable soporte académico y la utilización de este fondo estímulo como una herramienta de apoyo en la política general de la Unidad Académica de incrementar los índices de graduación de sus carreras.
- La entrega del Informe de Final, avalado por la autoridad correspondiente de la universidad, donde conste el cumplimiento del plan de trabajo propuesto de cada uno de los estudiantes beneficiados.

### **V. SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS**

EL PROGRAMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS tendrá a su cargo la designación de la Comisión ad-hoc que evaluará las presentaciones y recomendará las que considere con mérito suficiente para su financiamiento, la cual estará integrada por SIETE (7) miembros, TRES (3) por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), UNO (1) por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), UNO (1) por la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), UNO (1) por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y UNO (1) por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).

### **VI. ADJUDICACION**

En base a las recomendaciones formuladas por la Comisión ad-hoc, el Secretario de Políticas Universitarias tomará la decisión final y mediante el acto administrativo correspondiente, resolverá la adjudicación de los cupos a las instituciones que resulten beneficiarias.

### **VII. EJECUCIÓN DE LOS FONDOS**

Para la implementación, las Instituciones Universitarias deberán informar mediante acto administrativo de la autoridad correspondiente, los estudiantes que finalizaron sus actividades académicas y comenzaron el trámite de otorgamiento del título y con base en esta información, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS realizará periódicamente la transferencia de fondos a la Institución Universitaria.

Las Instituciones Universitarias deberán prever los mecanismos necesarios, en el marco de su normativa, para realizar el pago correspondiente a cada beneficiario.

### **VIII. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

Las Instituciones Universitarias deberán remitir a la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS un Informe Final dando cuenta del desarrollo del Programa y el desempeño académico de los becarios durante el periodo lectivo.

30

**Proyecto: Estímulo a la Graduación de Estudiantes Avanzados de Carreras de Ingeniería que trabajan**

**Descripción del Proyecto**

MODELO DE NOTA DE ELEVACIÓN EL RECTOR

Sr. Secretario de Políticas Universitarias  
Ministerio de Educación  
Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO  
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle el Proyecto de Estímulo a la Graduación de Estudiantes Avanzados de Carreras de Ingeniería que Trabajan de la Universidad ..... para su evaluación.

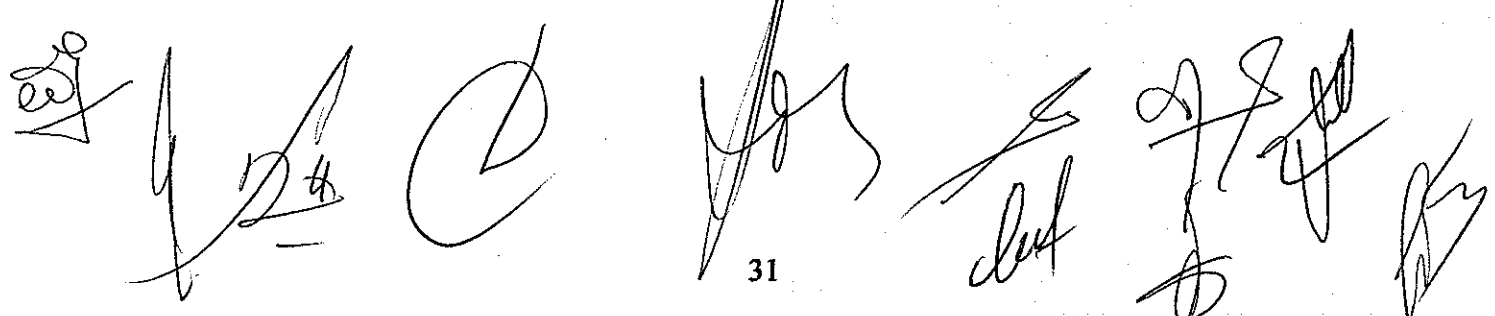
Se adjuntan

- Resolución de determinación de pautas para la realización del orden de mérito.
- Resolución estableciendo el orden de mérito de los postulantes.
- Planilla resumen (en formato Excel)
- Ficha individual de cada estudiante con el plan de trabajo.
- Documentación respaldatoria de cada estudiante.

Sin otro particular saludo a usted atentamente



Firma y sello del Rector



**Proyecto: Estímulo a la Graduación de Estudiantes Avanzados de Carreras de Ingeniería que trabajan**

**Formulario para la presentación del proyecto**

**1. Carátula del Proyecto**

<b>1.1 Datos de la Institución Universitaria</b>	
Institución	
Rector o Presidente	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
<b>1.2 Director general del proyecto</b>	
Nombre	
Cargo académico	
Cargo de gestión	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
<b>1.3. Responsable Económico Financiero</b>	
Nombre	
Cargo de Gestión	
Teléfono	
Correo electrónico	

**2. Descripción y Justificación del Proyecto**

- Se solicita adjuntar la resolución o documento equivalente que describa la metodología utilizada para realizar el orden de mérito.
- Se solicita adjuntar la resolución o documento equivalente fijando el orden de mérito entre los postulantes.

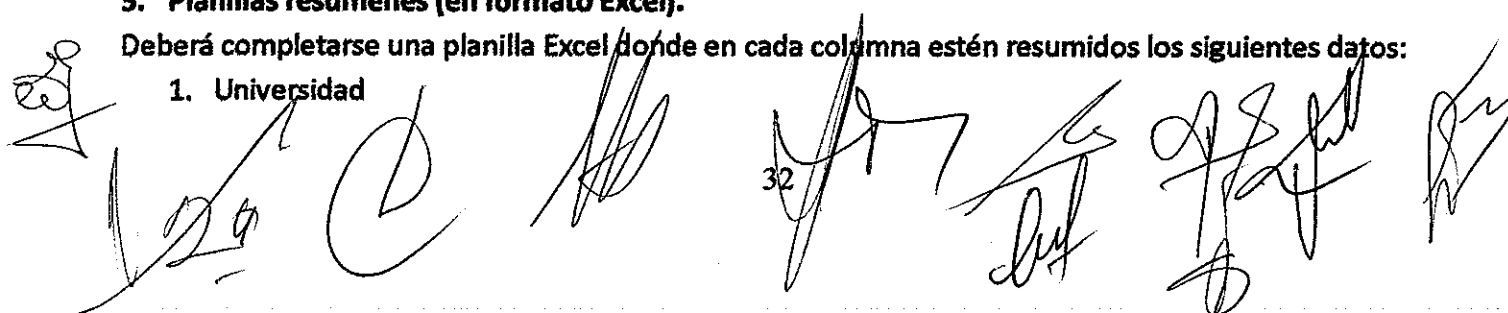
2.1. Plan de trabajo de cada candidato a ser beneficiario del Proyecto Estímulo a la Graduación de Estudiantes de Carreras de Ingeniería que trabajan.

(Se debe completar una ficha para cada estudiante. Como documentación respaldatoria se deberá adjuntar de cada estudiante: certificado analítico, certificado laboral (recibo de sueldo o inscripción en AFIP con fecha anterior al lanzamiento de la convocatoria), aval o carta acuerdo con el empleador o tercera institución para la realización de actividad académica (para el caso de los estudiantes que corresponda).

**3. Planillas resúmenes (en formato Excel).**



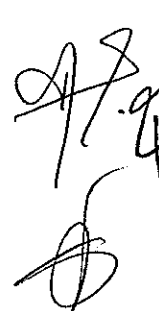


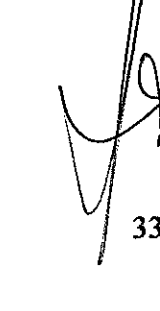


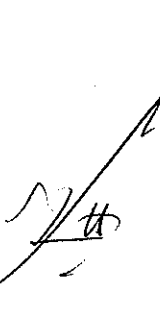

Deberá completarse una planilla Excel donde en cada columna estén resumidos los siguientes datos:

1. Universidad



32

2. Unidad académica
3. Orden de mérito (1 a n)
4. Apellido y Nombre del estudiante
5. DNI
6. Carrera
7. Año de ingreso
8. Cantidad de actividades académicas adeudadas
9. Fecha última actividad académica aprobada
10. Fecha tentativa de graduación (aprobación de la última actividad académica):
11. Empresa en la cual trabaja el estudiante
12. CUIT de la empresa
13. En caso que corresponda fecha de alta de comprobante de inscripción en AFIP
14. Empresa o Tercera Institución en la que realizará actividades académicas



33



## Ficha individual

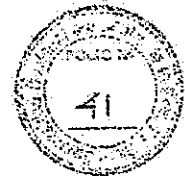
### 1. (Ordenar por Orden de Mérito hasta n)

<b>Nombre del estudiante</b>		
<b>DNI:</b>		
<b>Carrera</b>		
<b>Año de ingreso:</b>		
<b>Actividad Pendiente</b>	<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Fecha aprobación prevista</b>
1		
2		
3		
4		
<b>Fecha de la última actividad académica aprobada:</b>		
<b>Tutor académico:</b>		
<b>Empresa en la cual trabaja el estudiante:</b>		
<b>CUIT de la empresa:</b>		
<b>Fecha de inscripción en AFIP (en caso que corresponda)</b>		
<b>Empresa o Tercera Institución en la cual se realizará actividad académica (en caso que corresponda):</b>		
<b>Tutor de la Empresa o Tercera Institución (en caso que corresponda):</b>		
<b>Descripción del plan de trabajo y su impacto directo o potencial en el desarrollo territorial (se debe dar cuenta de la articulación entre la unidad académica, el tutor académico, el empleador –en el caso que corresponda-, el tutor de la empresa o tercera institución –en caso que corresponda, y el estudiante)</b>		

Todos estos datos son obligatorios. No se considerará válida la actual presentación en caso que falte algún dato, salvo los dos que no correspondan.

Asimismo no se considerarán las presentaciones que no tengan la documentación respaldatoria solicitada:

- certificado analítico,
- certificado laboral (recibo de sueldo o inscripción en AFIP con fecha anterior al lanzamiento de la convocatoria),
- aval o carta acuerdo con el empleador o tercera institución para la realización de actividad académica (para el caso de los estudiantes que corresponda)
- Nota de elevación del proyecto por parte de la máxima autoridad de la Institución Universitaria.



REGLAMENTO DE DIPLOMATURAS  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Las Diplomaturas constituirán cursos sistematizados mediante un plan de estudios, destinados a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área temática determinada de docentes, investigadores, técnicos, profesionales y otras personas con experiencia o interés destacado en la temática que corresponda.
2. Según los requisitos de admisión, se distinguirán dos tipos de diplomaturas: aquellas que requerirán título secundario y se denominarán "Diplomaturas Universitarias" y aquellas otras que exigirán título de grado universitario o de carreras de al menos cuatro años de instituciones terciarias. Estas últimas se denominarán "Diplomaturas Universitarias Superiores".
3. Contarán con reconocimiento oficial de la Universidad y serán certificadas por ésta en el carácter de "trayectos formativos", a partir de la certificación analítica que otorguen las unidades académicas. Para tal fin, cada unidad académica deberá confeccionar un registro en un libro asignado *ad-hoc*, el cual deberá ser autorizado por la Secretaría Académica de la Universidad.
4. Deberán obtener de los alumnos una notificación de conformidad respecto de que dicha actividad no se encamina a la obtención de un título de carrera con reconocimiento oficial y validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
5. Las temáticas que aborden deberán estar vinculadas con las formaciones de pregrado, grado y postgrado de la oferta académica de la Universidad, o bien desarrollar áreas de vacancia pertinentes mediante la vinculación con otras instituciones. Especialmente, se pondrá favorablemente la articulación con organizaciones de la sociedad civil a fin de que las Diplomaturas generen conocimientos que redunden en beneficio de la comunidad regional. Por otro lado, las denominaciones de las Diplomaturas no deberán replicar nombres de carreras existentes en la Universidad.
6. Los proyectos de Diplomaturas que se prevean ofrecer deberán contar con una evaluación sobre la conveniencia y factibilidad de su dictado, por parte de los órganos de gobierno que correspondan, debido a que en ellas se involucra la utilización prolongada de recursos. Además, deberán contar con el requerimiento de matriculaciones que den sustentabilidad académica y económica al curso. Los proyectos deberán ser elevados a la Secretaría Académica de la Universidad y aprobados por el Consejo Superior de la Universidad, previo tratamiento por la Comisión Interfacultades, por la Comisión Asesora de Postgrado o por el Consejo de Educación a Distancia de la Secretaría Académica, según corresponda.
7. Las Diplomaturas deberán ajustarse al Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Universidad sancionado por Ordenanza del Consejo Superior N° 1.444/94.
8. La propuesta de creación de una Diplomatura deberá atenerse a los siguientes requisitos:
  - Presentación del plan de estudios (que establezca los fundamentos, los objetivos, las condiciones de admisión, el perfil del diplomado, los contenidos mínimos de cada actividad académica, la carga horaria).

